

M M M R G



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/050/2019 Folio PNT: 00315419

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las quince horas del día cinco de marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en oficina que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; CC. Lic. Perla María Estrada Gallegos, Directora de Asuntos Jurídicos, Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Mtro. Babe Segura Córdova, Secretario Técnico, en su calidad de Presidente, Secretaria y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública del documento que mediante oficios DA/0866/2019 y DF/UAJ/392/2019, remitieron a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas respectivamente, para la atención de la solicitud de acceso a la información pública, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, registrada con número de folio 00315419, radicado bajo el número de control interno COTAIP/088/2019, bajo el siguiente:---

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura de las Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00315419, que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema Infomex, radicada bajo el número de control interno COTAIP/088/2019.
- V. Discusión y aprobación de la de la Clasificación de la información en versión pública, de la solicitud descrita con antelación.
- VI. Asuntos generales.
- VII Clausura de la sesión.





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Desahogo del orden del día

II.- Instalación de la sesión.- Siendo las trece horas del día cinco de marzo de dos mil diecinueve, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia:------

III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.- A continuación, la Secretaria, procede a la lectura del Orden del día, la cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad.-----

IV.- Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 00315419, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información y/o Sistema Infomex de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/088/2019 y del oficio DA/0866/2019 y DF/UAJ/392/2019, así como de los documentos con datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales.- De la lectura a la solicitud de información, se desprende que el solicitante requiere tener acceso a la información, consistente en: "SOLICITO TODAS LAS ORDENES DE PAGO, RECIBOS FIRMADOS, TIMBRADO , REPORTES DE NOMINA , MONTO PAGADO, Y TODO EL SOPORTE DOCUMENTAL, PAGADO A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA , DE IGUAL MANERA QUE SE INCLUYA A LOS DELEGADOS MUNICIPALES, REGIDORES Y PRESIDENTE MUNICIPAL. QUE INCLUYA COMPENSACIÓN **PRESTACIONES** BONOS **TODAS** LAS EXTRAORDINARIOS, Y DEMÁS CONTEMPLADAS EN EL CAPITULO 1000. DEL MES DE DICIEMBRE 2018"

¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic).----







«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

ANTECEDENTES

UNO.- Con fecha 28 de enero de 2019, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio 00315419, realizada mediante Plataforma Nacional de Transparencia v/o Sistema Infomex, consistente en "SOLICITO TODAS LAS ORDENES DE PAGO, RECIBOS FIRMADOS, TIMBRADO , REPORTES DE NOMINA , MONTO PAGADO, Y TODO EL SOPORTE DOCUMENTAL, PAGADO A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO Y PAGO DE PENSIÓN ALIMENTICIA , DE IGUAL MANERA QUE SE INCLUYA A LOS DELEGADOS MUNICIPALES, REGIDORES Y PRESIDENTE MUNICIPAL. QUE INCLUYA LAS **PRESTACIONES** COMPENSACIÓN **BONOS** EXTRAORDINARIOS , Y DEMÁS CONTEMPLADAS EN EL CAPITULO 1000 . DEL MES DE DICIEMBRE 2018."; Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/088/2019.-

En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/0708/2019, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública.-----

V.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44

A C





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

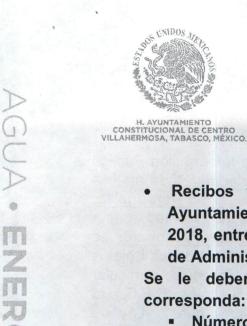
CONSIDERANDO

- > Folio Infomex 00315419, radicado bajo el número de expediente COPTAIP/088/2019:
 - Recibos firmados del mes de diciembre de 2018 entregados mediante oficio DF/UAJ/392/2019 por la Dirección de Finanzas

Se le deberá testar los siguientes datos personales según corresponda:

- R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes).
- CURP (Clave Única de Registro de Población).
- Número de empleado.
- Descuentos personales.

Calle Retorno vía 5, edificio No. 105, 2do. Piso, col. Tabasco 2000. C.P. 86035. Villahermosa, Tabasco. Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

 Recibos timbrados de nómina de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Centro correspondiente al mes de diciembre de 2018, entregados mediante oficio DA/0866/2019 por la Dirección de Administración.

Se le deberá testar los siguientes datos personales según corresponda:

- Número del trabajador
- CURP de persona física
- RFC
- Número NSS
- Folio fiscal
- Cuenta Bancaria
- Número de serie del CSD del emisor
- Número de serie del CSD del SAT
- Código QR
- Deducciones personales
- Reportes de nómina de los trabajadores del H. Ayuntamiento de Centro correspondiente al mes de diciembre, entregados mediante oficio DA/0866/2019 por la Dirección de Administración.

Se le deberá testar los siguientes datos personales según corresponda:

- Número de empleado
- RFC del trabajador
- Deducciones personales





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: el nombre, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el consentimiento de su titular. Datos patrimoniales, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. ------

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo,, 27 y 50 del Reglamento de ducha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina procedente confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos el considerando II de la presente acta.--





«2019, Año del "Caudillo del Sur", Emiliano Zapata».

PRIMERO.- Se confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los datos del documento descrito en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.-----

SEGUNDO.- Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar a la Dirección de Administración y a la Dirección de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Centro, que este Comité, confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de las datos personales que aparecen en el documento descrito en el considerando II, la cual deberá elaborar en términos de la presente Acta de Comité, tomando en cuenta los ACUERDOS por los que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- I. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.-----

CUARTO.- Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----

VI.- Asuntos Generales.- No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto.-----

A A



«2019, Año del "Caudillo del Sur". Emiliano Zapata».

VII.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las catorce horas con quince minutos de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco

Lic. Perla María Estrada Gallegos Directora de Asuntos Jurídicos

Presidente

COMITÉ DE -TRANSPARENCIA

Lic. Martha Elena Ceferino

Izquierdo

Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública Secretaria Mtro Babe Segura Córdova

Secretario Técnico

Vocal